



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	320.211,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	570.850,00
3.	Gastos financieros	4.500,00
4.	Transferencias corrientes	190.163,00
6.	Inversiones reales	177.720,00
9.	Pasivos financieros	18.580,00
	Total presupuesto	1.282.024,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	388.700,00
2.	Impuestos indirectos	246.288,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	175.100,00
4.	Transferencias corrientes	326.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	28.000,00
7.	Transferencias de capital	117.936,00
	Total presupuesto	1.282.024,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. –

– Personal funcionario:

- Funcionario de carrera con habilitación estatal de la subescala de Secretaría-Intervención, clase 3.^a.

Grupo A1.

Complemento de destino: 26.

Cubierta en propiedad.



- Administrativo.
Grupo C1.
Complemento de destino: 18.
Vacante.
- Auxiliar administrativo.
Grupo C2.
Complemento de destino: 14.
Cubierta en interinidad.
- Auxiliar administrativo.
Grupo C2.
Complemento de destino: 14.
Vacante.
- Personal laboral:
 - Coordinador sociocultural.
Grupo de cotización 3.
Jornada completa.
Vacante.
 - Auxiliar de biblioteca.
Grupo de cotización 4.
Media jornada.
Vacante.
 - Auxiliar administrativo.
Grupo de cotización 7.
Jornada completa.
Cubierta en interinidad.
Incluida en procedimiento de estabilización.
 - Ordenanza.
Grupo de cotización 7.
Jornada completa.
Cubierta en interinidad.
Incluida en procedimiento de estabilización.
 - Operario usos múltiples.
Grupo de cotización 8.
Jornada completa.
Cubierta en interinidad.
Incluida en procedimiento de estabilización.



- Mantenedor edificios municipales.

Grupo de cotización 8.

Jornada completa.

Cubierta en interinidad.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ibeas de Juarros, a 24 de abril de 2024.

El alcalde,
José Ignacio Colina Contreras